



Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones



AÑO NUEVO, LUCHA VIEJA

Cuando aún solo se vislumbra el año próximo, hemos asistido a la aprobación de la **Ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones**, por parte del Congreso y el Senado, nombre rimbombante, que oculta pérdida adquisitiva para los y las actuales pensionistas, rebajas de ingresos a la caja de la Seguridad social, y un ataque claro hacia los futuros y futuras pensionistas, que verán endurecidas las condiciones para su acceso, así como la rebaja del importe a percibir.

Centrémonos hoy en la garantía del poder adquisitivo, que nos venden como un gran logro, Gobierno, Sindicatos y los medios de difusión, voceros de ellos.

La subida que plantean, tiene trampa como ya estamos acostumbrados, en vez de usar el I.P.C. anual, que entre diciembre de 2020 a noviembre de 2021 ha sido del **5,5%**, como se venía haciendo hasta la modificación de la reforma de Rajoy, inventan otro sistema de cálculo por el cual nos subirán el **2,5%**, esto es, **nos rebajan la pensión en un 3%**.

Por tanto la paga que nos corresponde por pérdida de poder adquisitivo del año 2021, una vez descontada la subida a cuenta del 0,9%, sería del 4,6% sobre el total de lo cobrado en el año. **Pero que vamos a recibir, pues.... El 1,6%**, con este gran truco de magia **perderemos 378€**, para una pensión de 900€ mensuales. Además queda anulada la paga de recuperación del poder adquisitivo, así que viendo del buen ojo para el cálculo que han tenido en el 2021, donde previeron 0,9 y ha sido el 5,5, nos esperan años de recorte.

Falta la segunda parte de la trampa, la base para la subida del año 2022 tampoco contempla el índice del 5,5%, por lo que la pérdida del 3% la soportaremos, mes tras mes hasta que dejemos de cobrar.

Si esto es para una pensión de 900€, pensar en nuestras compañeras, viudas, con pensiones mínimas y los y las jóvenes pensionistas, de por si penalizadas por el sistema de subida porcentual, que beneficia al que más cobra. Esto supone consolidar la pobreza de millones de compañeros y compañeras.

COESPE exige al Gobierno la aplicación del I.P.C. real y que ninguna pensión esté por debajo del Salario mínimo y que este sea del 60% del salario medio tal y como dice la Carta social europea.

Un nuevo año donde pasearemos la dignidad de los y las pensionistas por las plazas de todo nuestro territorio.

GOBIERNE QUIEN GOBIERNE LAS PENSIONES SE DEFIENDEN